

MEMORANDO CI2021-007105

Bogotá D.C. mayo 28 de 2021

PARA: **Dra. Fabiola Ocampo Santa**
Gerente de Contratos

DE: **Dra. Martha Lucia Parra Garcia**
Gerente Financiero

ASUNTO: **Evaluación financiera para contratar la prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de los semovientes que le sean asignados y ejercer la administración de los inmuebles en los cuales se ubican estos – Concurso Público 4 de 2021**

Respetada Doctora:

Me permito adjuntar los resultados de la evaluación correspondiente a los requisitos financieros mínimos del proceso de contratación de la Concurso Público No. 04 de 2021 teniendo en cuenta los indicadores solicitados:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 75%

:

➤ La propuesta de **LEGAL Y TIERRAS CONSULTORES S.A.S** con NIT 800.075.507-6 presenta los siguientes indicadores:

1. Liquidez = 16.8
2. Endeudamiento = 65%

Por lo tanto, este oferente está habilitado financieramente y acredita los indicadores requeridos en este proceso.



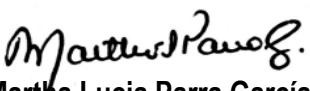
- La propuesta de ASOCIACION DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ con NIT 892.001.637-2 presenta los siguientes indicadores:
1. Liquidez = 3.1
 2. Endeudamiento = 43%

Por lo tanto, este oferente está habilitado financieramente y acredita los indicadores requeridos en este proceso.

- Se le solicitó al proponente ASCENCIO PEREZ LORENZO ENRIQUE con NIT 9.520.435 subsanar la información financiera, sin embargo, no se recibió el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador que firma los estados financieros expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, por lo tanto, este proponente NO está habilitado financieramente.

La evaluación financiera con el análisis de los indicadores se presenta en el Anexo No. 1.

Cordialmente,



Martha Lucia Parra García
Gerente Financiero

Elaboró: Andrés Pedrero